



MENDOZA, 09 AGO 2013

VISTO:

El expediente N° CUDAP-FAD N° 9317/13 en el que la egresada Gabriela Margarita SCIRE ARGÜELLO tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO – CICLO DE PROFESORADO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

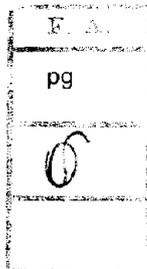
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO – CICLO DE PROFESORADO a la egresada Gabriela Margarita SCIRE ARGÜELLO (D.N.I. N° 27.519.012) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina el DOS (2) de junio de 1979, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., con fecha de egreso DIECIOCHO (18) de octubre de 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **509**



Téc. Uniy. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO